

DECRETO EXENTO N° 523

ANTOFAGASTA, 03 MAYO 2017

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 11 y 148, ambos de 1981 y D.S. N° 342, de 2014, todos del Ministerio de Educación;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante oficio DGAI N° 166, de 10 de abril de 2017, de la Dirección de Gestión y Análisis Institucional, y oficio VRIIP N° 49, de 6 de marzo de 2017, de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado, se ha solicitado nombrar a las personas que más adelante se mencionan, como miembros del Comité Técnico de Autoevaluación, para el proceso de autoevaluación y acreditación, del Programa Doctorado en Energía Solar de la Universidad de Antofagasta.

2. Que, en mérito de lo anterior

DECRETO:

1. **OFICIALIZASE** a contar de la total tramitación del presente decreto, la constitución del Comité Técnico de Autoevaluación del Programa Doctorado en Energía Solar de la Universidad de Antofagasta, el que estará conformado por las personas que se indican a continuación:

NOMBRE	RUN N°	Unidad Perteneciente
Marcelo Cortés C.	8.996.612-4	Director Programa, Departamento de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería
Ángel Fernández C.	24.280.067-2	Representante académico, Centro de Desarrollo Energético, Facultad de Ingeniería
Carlos Portillo S.	9.782.698-6	Representante académico, Departamento de Ingeniería Eléctrica, Facultad de Ingeniería
Pablo Ferrada M.	14.163.027-K	Representante académico, Centro de Desarrollo Energético, Facultad de Ingeniería
Mauro Henríquez H.	13.008.189-4	Representante estudiantes, Departamento de Ingeniería Eléctrica, Facultad de Ingeniería

2. **TÉNGASE PRESENTE** que para los efectos de ejecución de las tareas establecidas, se asigna una carga de 4 horas de dedicación a cada uno de los académicos que componen este equipo de trabajo, y asimismo una carga de 6 horas de dedicación a don Marcelo Cortés C.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


msb
MACARENA SILVA BOGGIANO
SECRETARIA GENERAL
LLM/MSB/MDS/PDC/bry


[Signature]
LUIS LOYOLA MORALES
RECTOR

Distribución:
Secretaría General
Contraloría
Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado
Dirección de Gestión de la Investigación
Escuela de Postgrado
Dirección de Gestión y Análisis Institucional
Depto. Recursos Humanos
Doctorado en Energía Solar
Facultad de Ingeniería
Depto. Ingeniería Eléctrica
Centro de Desarrollo Energético UA
Decretación